ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES No. ICCU-LP-031 DE 2024

OBJETO*: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

La Gerencia General del ICCU, teniendo en cuenta el documento de respuestas a observaciones publicado por el ICCU y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente modificar el proceso ICCU-LP-031 de 2024, el cual quedara de la siguiente forma:

PRIMERO: **MODIFICAR** los documentos Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial - ICCU-LP-031 de 2024 de todos los lotes, los cuales será publicados a través del portal SECOP II.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias de los Pliegos de Condiciones que no fueron objeto de manifestación expresan en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., el 22 de noviembre de 2024.

YESENIA HERRERO BERNAL
Gerente General ICCU

Reviso: German Alirio Melendez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y contractual ICCU
Proyectó: Andres Alberto Torres Maldonado – Profesional Especializado